

2019



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y FÍSICAS DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.....	3
Localización	3
Temperatura y clima	3
Accesibilidad Geográfica:	3
Caracterización geográfica	4
Características físicas del territorio	4
ASPECTOS AMBIENTALES.....	5
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	5
RECURSO HÍDRICO.....	7
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	10
CONTAMINACIÓN VISUAL.....	12
CONTAMINACIÓN DEL SUELO	12
FAUNA.....	20
FLORA.....	22
SALUD AMBIENTAL.....	23
APORTE DE LAS ENTIDADES	34
Recomendaciones de la comunidad a partir de los espacios del Consejo Local Operativo de Política Social - CLOPS.....	38

INTRODUCCIÓN

El siguiente aparte, contiene el diagnóstico ambiental consolidado por la Comisión Ambiental Local de Antonio Nariño – CALAN- 2019, y tal como afirman: *“Contiene las situaciones ambientales conflictivas, que se presentan en la localidad 15, producto de la revisión documental y de la información técnica actualizada de la Secretaría Distrital de Ambiente y de la experiencia de las organizaciones de la comisión ambiental”*. Igualmente se espera mostrar las potencialidades ambientales físicas del territorio dentro del contenido de este aparte y basado en la información realizar recomendaciones, como aporte para la formulación de los futuros proyectos de inversión.

La Comisión Ambiental Local, es un espacio de participación mixto, creado mediante el Decreto 575 del 2011, donde establece sus funciones y con representación de entidades; donde se busca articular acciones, para dar respuesta a las necesidades ambientales de la comunidad en el entorno local.

Dentro de las funciones de la CAL – AN, se encuentra establecida la formulación de un Plan de Acción, para ejecutarse anualmente; la cual contiene los Recursos Ambientales (Hídrico, Aire, Suelo, Flora y Fauna), pero a su vez se contempla el componente Institucional, la cual hace aportes a procesos y permite el seguimiento a estos.

Actores institucionales y sociales asociados a la gestión ambiental local.

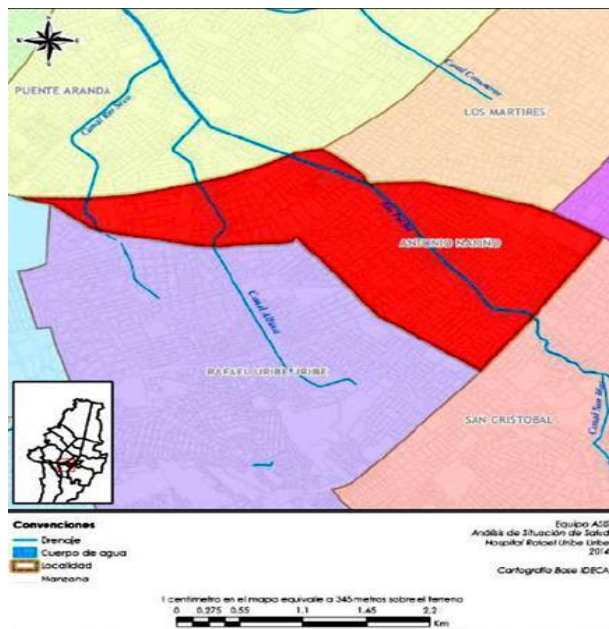
Dentro de la estructura administrativa de las alcaldías locales, existen las oficinas de Planeación que cuentan con funcionarios encargados de la formulación de los proyectos apoyados por las diversas mesas de trabajo ciudadano, en este caso la del medio ambiente y existen gestores externos de las diversas instituciones distritales como; la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA; JBB El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo - IDIGER, Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Público – UAESP. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Secretaría de Planeación – SDP, Secretaría De Salud – SDS – Sub Red de Servicios Integrados de Salud Centro Oriente, Dirección Local de Educación - DILE (SED), Aguas Bogotá y Secretaría Distrital de Integración Social entre otras.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y FÍSICAS DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.

Localización

Localizada en el sector centro oriente de Bogotá DC, la Localidad de Antonio Nariño limita al norte con las Avenidas Calle 1 o Avenida de la Hortúa, la Avenida Calle 8 Sur o Avenida Fucha y las localidades Los Mártires y Santa Fe; al sur con las Avenida Calle 22 sur o Avenida Primero de Mayo, la Avenida Carrera 27 o Avenida General Santander y la localidad Rafael Uribe Uribe; al oriente con la Avenida Carrera 10 o Avenida Darío Echandía y la Localidad San Cristóbal y al occidente con la Avenida Carrera 30 o Avenida Ciudad de Quito y la Localidad Puente Aranda.

Figura 1. Límites de la localidad de Antonio Nariño



Temperatura y clima.

La temperatura superficial se refiere esencialmente a la temperatura del aire libre o temperatura ambiental cerca de la superficie de la tierra, la localidad Antonio Nariño presenta clima frío, con una temperatura promedio de 14°C, ajustándose a las condiciones climáticas del Distrito Capital; en la cual se puede oscilar entre los 9 y los 22°C. Las temperaturas en los meses de diciembre, enero y marzo son altas, presentándose grandes variaciones y siendo normal que predominen días secos y soleados, aunque puedan experimentar bajas temperatura en las noches y heladas en las madrugadas. Durante abril y octubre las temperaturas promedio son más bajas, pero sus variaciones son menores. Antonio Nariño tiene una temperatura promedio de 14.6°C y una humedad relativa de 75% típica de la zona media de la ciudad.

Accesibilidad Geográfica:

La localidad de Antonio Nariño cuenta con sectores ampliamente reconocidos que representan dinámicas socioambientales de especial relevancia como lo son el área Sena de la carrera 30 Sena, el Hospital San Juan de Dios del barrio Sevilla y el Cementerio del Sur en los límites del barrio Eduardo Frey y el sector comercial de

automotores de la Av. 1 de Mayo. En algunos documentos estos sectores aparecen discriminados como barrios, pero realmente corresponden a áreas identificadas por la comunidad como puntos de referencia dentro de la localidad. Por otra parte, se hace especial mención del sector salud en donde se cuenta con la red hospitalaria conformada por Centros de Atención Prioritaria en Salud Santa Clara Ubicado en la calle 2 Sur No.12 99, Área hospitalaria de la Hortua ubicada entre las calles primera y segunda sur, entre las carreras décima y la Avenida Caracas.

Caracterización geográfica.

De acuerdo con el documento técnico soporte del Decreto 190 del 2004 del Plan de Ordenamiento Territorial por el cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial, las UPZ se clasificaron, según sus características predominantes, en ocho grupos que para la localidad corresponden a: Extensión del área territorial, de la Localidad Antonio Nariño, comprende una superficie de 4,93 Kilometros Cuadrados

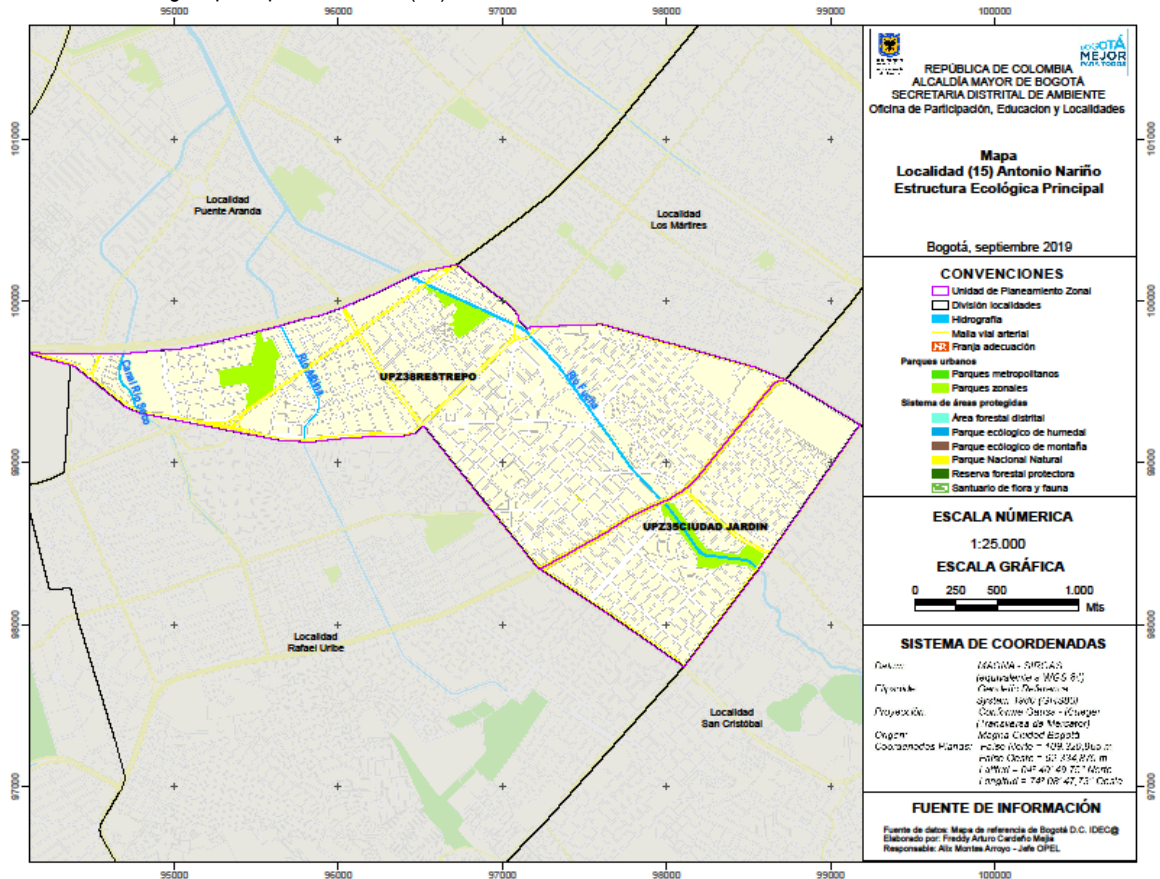
Características físicas del territorio.

La localidad de Antonio Nariño ocupa un terreno plano con ligero desnivel de oriente a occidente, y parte de su territorio actual se encuentra sobre áreas que constituyeron humedales. La altura promedio aproximada sobre el nivel del mar es de 2.600 m.

ASPECTOS AMBIENTALES

Los componentes de la EEP se señalan en los planos denominados “Estructura Ecológica Principal: Distrito Capital” y “Estructura Ecológica Principal: Suelo Urbano” de la cartografía oficial del Decreto 190 de 2004. Parágrafo: Todas las áreas de la Estructura Ecológica Principal en cualquiera de sus componentes constituyen suelo de protección, con excepción de los Corredores Ecológicos Viales que se rigen por las normas del sistema de movilidad.”

Figura 2. Estructura ecológica principal - localidad (15) Antonio Nariño.



ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.

La Estructura Ecológica Principal está conformada por los siguientes componentes:

1. Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital.
 - 1.1 Áreas protegidas del orden nacional y regional.
 - 1.2 Áreas protegidas del orden distrital.
 - 1.2.1 Santuario Distrital de Fauna y Flora.
 - 1.2.2 Área Forestal Distrital.

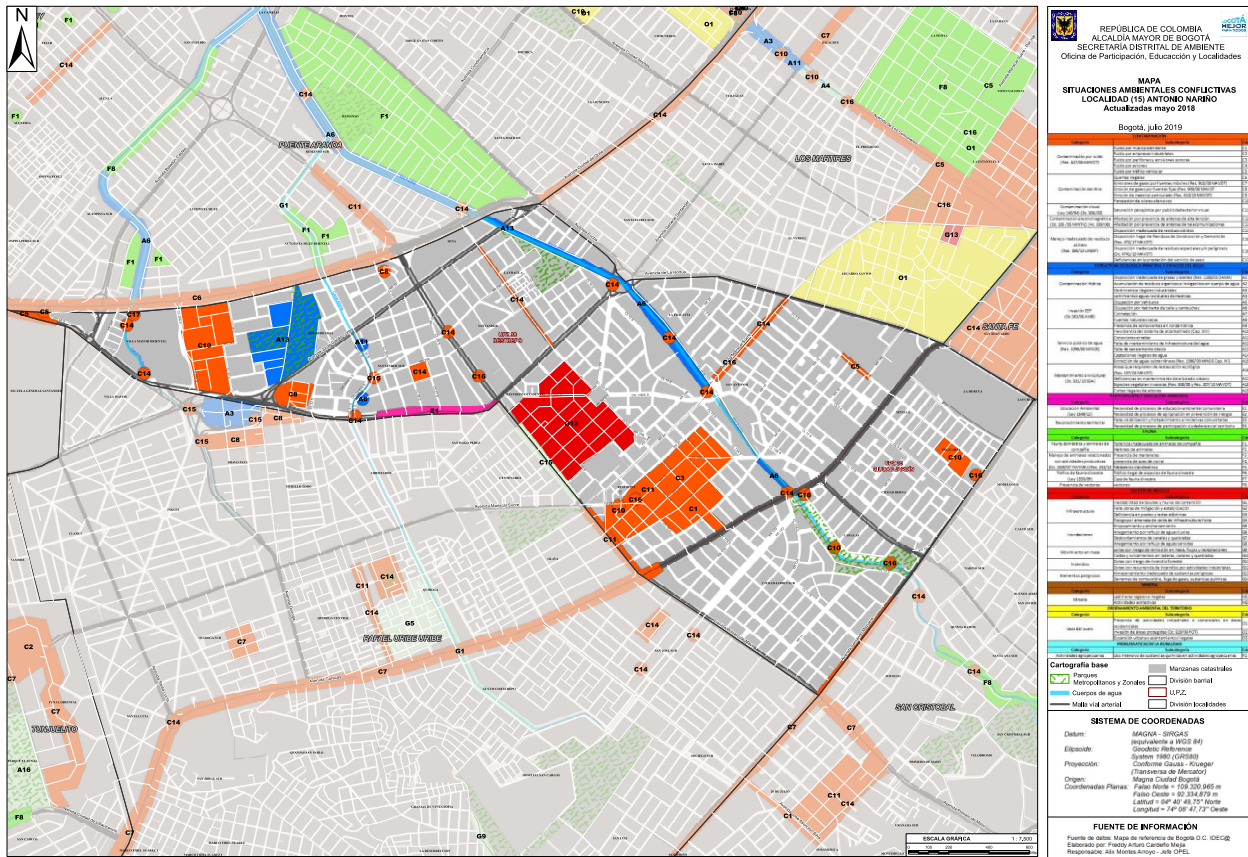
- 2. Parques urbanos
 - 2.1 Parques de escala Metropolitana.
 - 2.2 Parques de escala Zonal.

- 3. Corredores ecológicos
 - 3.1 Corredor ecológico de ronda
 - 3.2 Corredor ecológico vial
 - 3.3 Corredor ecológico de borde
 - 3.4 Corredor ecológico Regional

- 4. Área de Manejo Especial del Río Bogotá.
 - 4.1 Ronda Hidráulica del Río Bogotá
 - 4.1.1. Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá

El mapa denominado Estructura Ecológica Principal contiene los elementos más relevantes de la localidad Antonio Nariño que corresponden a la unidad *Corredor ecológico de ronda*. En la localidad de Antonio Nariño se asocian además estructuras de parques de escala zonal, en contraparte, no se identifican áreas protegidas o de manejo especial.

Figura 3. Situaciones ambientales conflictivas



Fuente: Información construida desde la CAL-AN del 2019. Mapa realizado por geógrafo de la SDA-OPEL.

Respecto al deterioro ambiental son varias las situaciones que se presentan a nivel de la localidad de Antonio Nariño, entre los que se destacan temas de ruido en sectores como el Restrepo, San Jorge central y las troncales de la Cra 10, avenida Caracas, Primera de mayo, Carrera 30 y la autopista sur, disposición inadecuada de residuos sólidos a lo largo de la localidad, publicidad exterior visual que incumple con la normatividad en zonas como el Restrepo, Villa Mayor, Avenida Primera de Mayo, Carrera 27, y Policarpa debido a las dinámicas comerciales que se realizan en estos sectores, contaminación del recurso suelo generada principalmente en las zonas de talleres como es el caso de la calle 19 sur y primera de mayo, contaminación atmosférica hacia San Jorge y el sector de Eduardo Frei por la presencia en esta zona del horno crematorio del Cementerio del Sur y las tintorerías.

A continuación, se describen de manera más detallada las situaciones que generan el deterioro ambiental a nivel local:

RECURSO HÍDRICO

“La cuenca del río Fucha dada su conformación y longitud, se subdivide en tres sectores, cuenca alta la cual corresponde a la parte montañosa, cuenca media que inicia a la entrada del río al perímetro urbano de la ciudad de Bogotá hasta la avenida Boyacá y la cuenca baja desde la avenida Boyacá hasta su desembocadura en el Río

Bogotá. Está localizada en el sector centro-sur del Distrito Capital, y drena las aguas de oriente a occidente para finalmente entregarlas al río Bogotá (CSHB, 2008)”.

Dentro de las fuentes hídricas de la localidad Antonio Nariño se encuentran diversos cauces como el Canal del río Fucha cuyo recorrido inicia en la carrera 7 con calle 13 y cruza la localidad desde la carrera 10 con calle 13 sur hacia el noroccidente. El Canal de La Albina, comprendido desde la carrera 13 con calle 29 sur, ingresa a la Localidad por la Avenida carrera 27 sur con calle 31 sur en dirección al occidente en el límite de los barrios Santander Sur, Eduardo Frei y periferias del barrio San Jorge Central y el Canal del Río Seco.

CARACTERIZACIÓN SOCIO-AMBIENTAL ENCONTRADAS DE LA RED HIDRICA LOCAL

- **Río Albina y Río Seco:**

Se evidencia en el momento del recorrido, malos olores, debido a vertimiento de aguas residuales que se generan al cuerpo de agua, presencia de excretas humanas y animales, residuos de construcción y demolición - RCD, provenientes de adecuaciones físicas a nivel doméstico de los sectores aledaños y que son entregadas de manera irregular al ciudadano habitante de calle; propiciando puntos de arrojo en el espacio público generando problemas sanitarios y salud pública.

Figura 4. Río Albina a la altura de la Carrera 27 con calle 31 Sur. Se observa cambio de color en el río y se asocia con mal olor.



Figura 5. Río Seco, a la altura de la Calle 39 D Sur con Carrera 34 D.



En cuanto a las condiciones actuales del Canal Seco y Albina se evidencia una cobertura vegetal escasa, por lo que la calidad paisajística disminuye, arrojando residuos sólidos ordinarios y especiales y punto sanitario de habitantes de calles por consiguiente estos cuerpos hídricos se han convertido en focos de malos olores y proliferación de vectores.

Vale la pena mencionar que, si bien en el Río Seco no se presenta el fenómeno de habitabilidad en calle, lo cual se atribuye principalmente al funcionamiento del Centro Comercial Centro Mayor, si se evidencia una gran cantidad de descargas al colector de aguas lluvias que ameritan ser revisadas debido a que producen olores ofensivos y coloración inusual que ocasionan detrimento en la salud ambiental del sector.

- **Río Fucha:**

Una de las características más relevantes es el fenómeno de habitabilidad en calle, en donde la alta permanencia de esta población con cambuches ocasionales y pertinentes favorecen el arrojamiento de residuos al cuerpo de agua y la presencia de vectores plaga. La presencia y asentamiento del Ciudadano Habitante de Calle, sobre la zona de protección de la ronda hídrica del canal fucha es una de las problemáticas observadas en las diferentes jornadas e intervenciones realizadas, desde la Comisión Ambiental Local, asimismo se asocia a otras problemáticas como percepción de inseguridad, falta de apropiación de la comunidad y detrimento en la calidad ambiental.

Es de anotar que en la zona comprendida en el tramo ubicado en la UPZ Ciudad Jardín, carrera 10 a carrera 11, que no cuenta con canalización en placas de cemento, se han favorecido procesos de reestructuración del ecosistema del río, permitiendo el intercambio de agua Pluvial con agua freática, mejorando la oxigenación, lo cual se constata con la presencia de especies herbáceas y el anidamiento de avifauna y a su vez la ausencia de asentamientos humanos. En el recorrido subsecuente, se identifican vertimientos de aguas residuales procedentes de actividades domésticas que ocasionan olores ofensivos.

En la actualidad, la concepción del Río Fucha, como tal no existe dentro de la ciudadanía ni los diferentes entes distritales, ya que como tal el mismo no presenta las características de un cauce natural que permita identificarlo como río. Lo anterior, debido a la carencia de un caudal ecológico que facilite su reconocimiento como una fuente de recurso hídrico de importancia y eje estructurador del territorio, en contraparte mantiene un imaginario de “caño” lo cual dificulta los procesos de recuperación y apropiación.

Por otra parte, los sumideros de la localidad presentan colmatación debido al manejo inadecuado de residuos sólidos, creando encharcamiento en época de lluvia lo cual puede ocasionar emergencias ambientales. Sin embargo, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, mediante el contrato suscrito con Aguas Bogotá, realiza la limpieza de la red de alcantarillado. Es importante recalcar que las acciones de mantenimiento se ejecutan periódicamente, no obstante, debido a las malas conductas de los habitantes asociados con el arrojamiento de residuos y grasas provenientes de restaurantes se presenta deterioro constante de los sumideros.

En lo que respecta al corte del césped del talud y en la zona de manejo y preservación, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por medio del Convenio con Aguas de Bogotá realiza esta actividad 2 veces al año. Sin embargo, se anota que la periodicidad no es suficiente debido a que el crecimiento de pasto y las condiciones

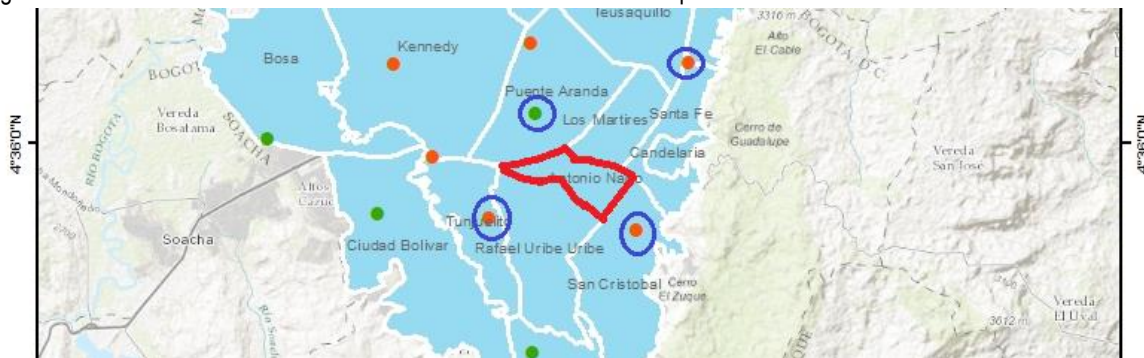
climáticas requieren una intervención con mayor frecuencia y de esta manera controlar otros factores de salud ambiental como la presencia de roedores.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

A través de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C. (RMCAB) se evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad del aire de la ciudad dados por la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual derogó la Resolución 610 de 2010. La RMCAB actualmente cuenta se con trece (13) estaciones de calidad del aire, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad que monitorean las concentraciones de material particulado (PM10, PM2.5), de gases contaminantes (SO2, NO2, CO, O3) y las variables meteorológicas de precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura, radiación solar, presión atmosférica y humedad relativa. Durante la vigencia 2019, se inició un proceso de ampliación de la RMCAB, por medio del cual se están instalando tres (3) nuevas estaciones en las localidades de Bosa, Usme y Puente Aranda. Para 2020, se proyecta adquirir dos (2) estaciones más, para localidades de Suba y Fontibón, y una estación móvil dada en comodato por parte del IDEAM, para ser instalada en la localidad de Ciudad Bolívar.

En cuanto al estado de la calidad del aire en la localidad Antonio Nariño, me permito informar que la RMCAB puede obtener información de los contaminantes en alta resolución espacial y por tanto los puntos de monitoreo no se encuentran cerca a fuentes particulares de emisión, pues se trata de identificar estados de contaminación atmosférica general y no para puntos específicos. Para el caso de la localidad Antonio Nariño, se cuenta con la estación de monitoreo San Cristóbal como la más cercana, ubicada al oriente de la localidad (Carrera 2 Este # 12-78 sur), y las estaciones Carvajal y Tunal ubicadas al occidente de la localidad (Autopista Sur # 63-40 y Carrera 24 # 49-86 sur, respectivamente), adicionalmente y como se mencionó se está instalando una nueva estación en Puente Aranda más exactamente en el Parque El Jazmín en la Calle 1G # 41A - 39 , la cual será próxima a la localidad Antonio Nariño. La ubicación de las estaciones, obedece a criterios técnicos de micro y macro localización y permitirá establecer datos de calidad del aire más precisos para la localidad de Antonio Nariño.. Con esta nueva estación, se podrá tener la cobertura adecuada de la zona, ya que espacialmente tiene la siguiente configuración:

Figura 6. Área de influencia de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire para la Localidad de Antonio Nariño.



Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente. Subdirección de Calidad del Aire.

Por otro lado, se cuenta con mecanismos de difusión de la información capturada y analizada por la RMCAB, como la página web de calidad del aire <http://ambientebogota.gov.co/red-de-calidad-del-aire> o el portal directo de la RMCAB <http://201.245.192.252:81/>. En este se puede consultar el estado de la calidad del aire en tiempo real y por estación de monitoreo en la ciudad, generando tablas de datos o gráficas (actualizado cada hora), así como el Índice Bogotano de Calidad del Aire IBOCA, que permite alertar en situaciones de alerta y emergencia.

- **Fuentes móviles**

Durante la vigencia 2019, a fecha del mes de octubre se realizaron operativos de control arrojando los siguientes resultados.

Cuadro 1. Resultados IVC por fuentes móviles

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	TOTAL	APROBADO	RECHAZADO	COMPARENDOS	INMOVILIZADOS
DIESEL	61	24	37	29	4
OTTO	215	71	144	117	23
MOTOS	42	19	23	23	18
TOTAL	318	114	204	169	45

Fuente: Grupo Fuentes Móviles – Subdirección de calidad del aire.

- **Contaminación por ruido**

El ruido es uno de los problemas más relevantes; su indudable dimensión social contribuye en gran medida a ello, ya que las fuentes que lo producen forman parte de la vida cotidiana: actividades y locales de ocio, grandes vías de comunicación, los medios de transporte, las actividades industriales, etc.

El sector comercial genera la mayor afectación y molestias por ruido en la población de la localidad. Para Antonio Nariño, la principal zona de contaminación auditiva se encuentra referenciada en el sector del Restrepo, dado en que en este sector se encuentra concentrada la zona de impacto por rumba, junto a un alto volumen de establecimientos de comercio; otra zona en la que se presentan niveles que superan los decibeles permitidos por la normatividad se ubica en el sector industrial del barrio san Jorge, sumándole a estos las vías principales que atraviesan la localidad cuyo tráfico genera incomodidad a los vecinos por temas de ruido.

En esta problemática se ha avanzado positivamente con el fallo de acción popular N° 11001-33-31-040-2007-00158-00, con base en el cual la Alcaldía Local, Secretaría Distrital de Ambiente y Policía Nacional efectúan dos veces al mes operativos de medición de ruido en los establecimientos de rumba identificados en el polígono que comprende las carreras 16 y 17 y entre las calles 17 y 18, 18 a y 19 del barrio el restrepo y se realizan medidas preventivas en cumplimiento del artículo 93 numeral 3 de la Ley 1801 de 2016 y procedimiento sancionatorio ambiental fundamentado en la Ley 1333 de 2009

Con el cumplimiento de las disposiciones del Tribunal de Cundinamarca se propende por la insonorización de los establecimientos de rumba del polígono de rumba del barrio restrepo para mitigar la afectación presente por la emisión de ruido.

CONTAMINACIÓN VISUAL.

Una de las características mas observables en la Localidad de Antonio Nariño esta relacionada a la Publicidad Exterior visual, la cual se incumple con la normatividad de la Ley 140 del 1994; en zonas como el Restrepo, Villa Mayor, Avenida Primera de Mayo, Carrera 27, y Policarpa debido a las dinámicas comerciales que se realizan en estos sectores. Esta contaminación visual no solo se evidencia a la Publicidad Exterior del comercio, sino que a su vez se evidencia en una alta frecuencia en los postes de la Localidad.

CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Son diversos los factores que generan la contaminación del suelo a nivel local toda vez que la dinámica económica que se presenta es bastante fuerte, y se sitúa en sectores ya reconocidos por las actividades que en ellos se desarrollan; tal es el caso de las zonas de mecánica como la primera de mayo desde la carrera 27 hasta la carrera 30, las calles 18 A sur, 19 sur, 19A sur, y 20 sur con caracas en el barrio Restrepo, la calle 13 sur con Transversal 24 B y la carrera 24 desde la calle 8 sur hasta la calle 12 b sur zonas donde la actividad es bastante fuerte y en gran parte es utilizado el espacio público para la reparación de vehículos ya que no disponen con áreas adecuadas en sus pequeños talleres, asíndose entonces evidente el vertimiento de aceites usados, gasolina entre otras sustancias peligrosas (disolventes, sustancias causticas, pinturas etc) esto viene generando un impacto negativo sobre el recurso suelo y a la vez pone riesgo tanto a quienes trabajan en los talleres como a los transeúntes y habitantes de los sectores.

- **Disposición inadecuada de residuos sólidos**

Se ha evidenciado la proliferación de basuras sobre las vías públicas, lotes vacíos y rondas de río, debido a la falta de educación de los habitantes quienes entregan a los habitantes de calle o carreteros los residuos de Construcción y Demolición – RCD- , en lugar de utilizar el servicio distrital, lo que ocasiona el arrojado en cualquier punto de la localidad, lo cual promueve la aparición de puntos críticos.

Por su parte, la comunidad manifiesta que el alto costo de la recolección de los residuos especiales y la inadecuada atención de la línea 110 conlleva a que se empleen canales no autorizados para la recogida.

En este aspecto se han identificado varios sectores de la localidad donde la disposición de residuos sólidos es constante, observándose la falta de cultura ciudadana y de respeto a los horarios establecidos por la empresa de aseo LIME por parte de los usuarios; otro factor relevante en este aspecto es la dinámica de los ciudadanos habitantes de calle. La Comisión Ambiental Local ha adelantado recorridos para identificar los puntos críticos de la localidad, definidos estos como puntos con presencia retirada de residuos de distintas características.

- **Puntos críticos**

Desde la Comisión Ambiental Local, se realizó recorrido en donde fueron identificados 8 puntos críticos de la localidad de Antonio Nariño que presentan dinámicas de habitabilidad en calle y arrojo de RCD y residuos especiales principalmente, además la mayoría de estos se ubican en puntos de alto tránsito o zonas abandonadas lo cual dificulta su recuperación.

1. Av. 1 de Mayo con AV. Caracas.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA

Este punto limita con la localidad de Rafael Uribe Uribe, por lo cual al tratarse de un separador ancho entre dos localidades se convirtió en sitio predilecto para el arrojo clandestino, esta situación se presenta a lo largo del corredor de la Av. 1 Mayo. Este punto no se prioriza considerando que no se cuenta con un apoyo comunitario fuerte en la zona de influencia para su recuperación y sostenimiento, por otra parte, el volumen de residuos arrojados puede ser mitigado a través de la ruta de recolección de clandestinos.

Lugar NO PRIORIZADO, desde los representantes de la CAL-AN





2. Carrera 27 con Calle 29 A - 31 S

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA

En este sector se encuentra disposición inadecuada de residuos especiales provenientes de los establecimientos de comercio que se encuentran próximos pertenecientes tanto a la localidad de Antonio Nariño como Rafael Uribe Uribe, lo cual pone en evidencia la falta de cultura ciudadana. Aunado a la falta de apropiación de la comunidad del sector, se presenta alto tránsito vehicular, presencia flotante de ciudadano habitante de calle, un cambuche estructurado de un ciudadano habitante de calle adulto mayor que se rehúsa a acceder a los servicios de la Secretaría de Integración Social lo que además pone en evidencia los factores de permanencia que propicia la comunidad; por último se encuentra un cerramiento en deterioro que ocupa el espacio público con individuo arbóreo de gran tamaño y asentamiento de CHC.

ACCIONES EJECUTADAS

1. Recolección de residuos especiales por LIME
2. Radicado a DADEP solicitando remoción de la reja. Rad N° 20196520048551 del 7 de mayo de 2019
3. Radicado a SDA solicitando atención a los individuos arbóreos. Se anexa respuesta.
4. Se realiza una apertura de querrela por ocupación espacio público 20196520005053
5. Este punto crítico, fue socializado por parte de la Gestora de la SDA, al consejo de Gestion de Riesgo y Cambio Climatico, debido a la situación de riesgo que se tiene del ciudadano habitante de calle con relación a la amenaza de caída del individuo arbóreo, razón por la cual se consideró imperativo poner en conocimiento a la instancia sobre esta situación. Por parte de SDA, se tiene Concepto Técnico que expone la necesidad de proceder tala del árbol.
6. SDIS realiza el acercamiento con el ciudadano habitante de calle y se evidencia que la comunidad promueve los factores de permanencia, lo cual dificulta el acceso a los servicios de integración social.

ACCIONES PENDIENTES

1. Operativo de desmonte de cambuche - ALAN
2. Seguimiento al procedimiento de tala - Encargado JBB
3. Se debe esperar a determinar la situación legal de la ocupación del espacio público para continuar con acciones de recuperación



8	Carrera 27 N° 29 A -23 S (se encuentra un Habitante de calle)	Cr 27 # 29A - 23 Sur	1	Cerezo (<i>Prunus serotina</i>)	Poda	UAESP
			1	Urapán (<i>Fraxinus chinensis</i>)	Tratamiento o Integral	Jardín Botánico de Bogotá
			1	Caucho de la india (<i>Ficus elastica</i>)	Tala	Jardín Botánico de Bogotá

3. Puente Mata Tigres. Diagonal 39 A Sur con carrera 39 A.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA

En el conocido puente Matatigres se encontró la presencia de carretas de habitante de calle y arrojo de residuos ordinarios y RCD; el punto muestra un evidente deterioro el cual se origina por el flujo de vehículos a alta velocidad y que no se ubica una comunidad directa para el sostenimiento de la zona, así las cosas, los habitantes de calle encontrados manifiestan que es un sector que usan para depositar el

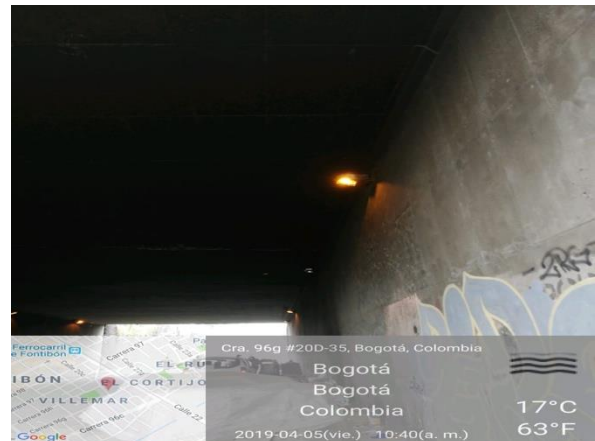
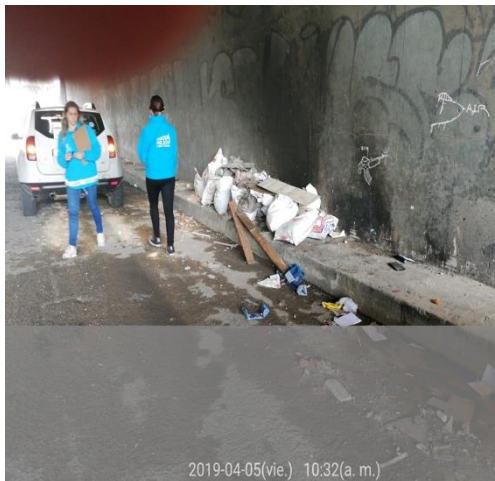
material de rechazo debido a que saben que el operador de aseo realiza la recolección. Igualmente se encontraron luminarias faltantes, deterioro de la pintura, graffiti en incluso presencia de quemas por parte de Habitantes de Calle.

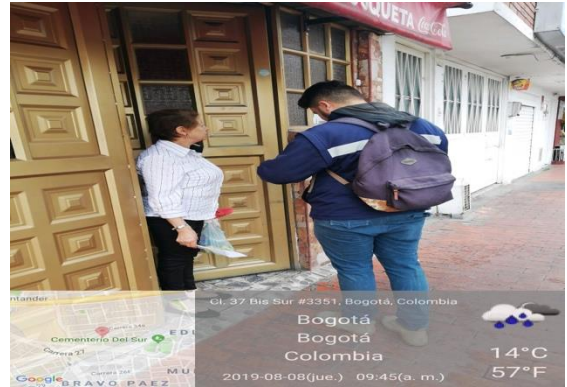
ACCIONES EJECUTADAS

1. Cambio de luminarias- UAESP
2. Concertación actividades interlocales con Rafael Uribe Uribe
3. Operativo de IVC a establecimientos de comercio de llantas
4. Operativo de IVC a industrias en el sector de influencia
5. Operativo de desmonte de cambuche ubicado en el puente de matatigres-Centro Mayor
6. Sensibilización en el barrio Villa Mayor en manejo de residuos con ALAN- SUBRED CO- UAESP- LIME
7. Articulación con la mesa de graffiti para intervención artística

ACCIONES PENDIENTES

1. Consecución de recursos para la intervención artística.

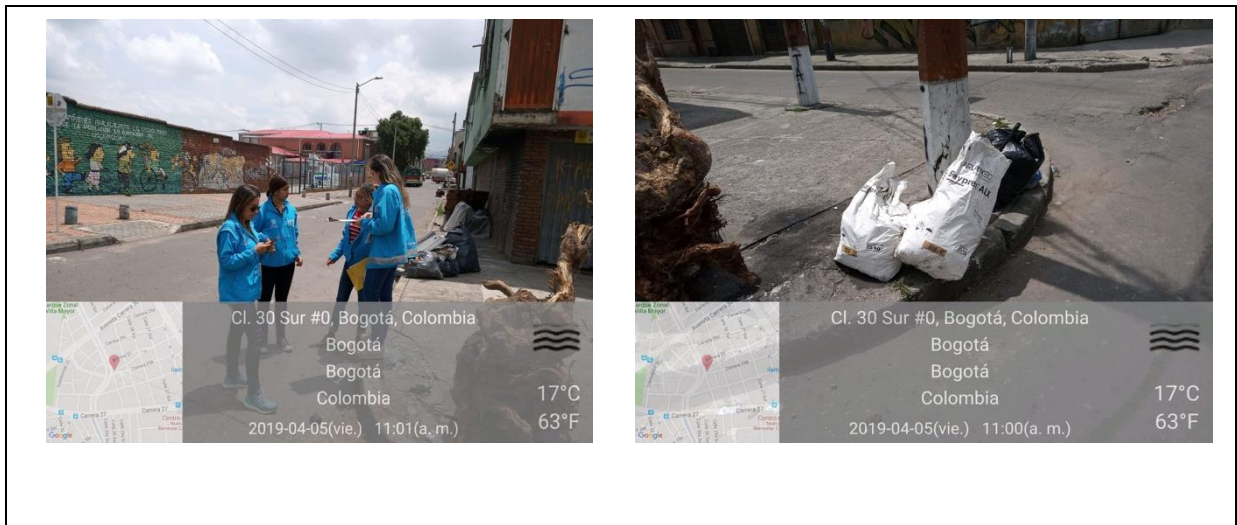




4. Calle 30 Sur con Carrera 29

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA

Lugar NO PRIORIZADO, desde los representantes de la CAL-AN. En este punto se evidencia RCD en el espacio público. Se infiere que la problemática de residuos se debe a las malas prácticas de la comunidad en el manejo de los residuos sólidos, siendo de especial preocupación la entrega de estos residuos a los habitantes de calle, quienes por un bajo costo terminan arrojándolos en cualquier lugar de la localidad, incluyendo los cuerpos de agua. Otra situación que se genera, son los factores de permanencia generados por la comunidad hacia los ciudadanos habitantes de calle.



5. Calle 13 Sur #24 H- 44


DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA

Este punto se encuentra ubicado en uno de los costados del río Fucha y al respaldo de los conjuntos residenciales de Campiñas del Restrepo y se evidencia arrojado de grandes cantidades de residuos sólidos especiales, falta de cobertura vegetal y apropiación del espacio público por los habitantes de calle tanto ocasionales como permanentes. El entorno en términos generales muestra las características de abandono y baja calidad paisajística que propicia la aparición del punto crítico, aunado al hecho de la falta de apropiación de la comunidad quienes asocian el espacio con inseguridad y baja calidad ambiental.

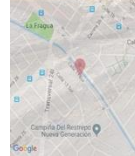
Una de las estrategias establecidas era fomentar la apropiación de los habitantes de los conjuntos residenciales debido a que se encuentran en el área de influencia directa. Se realizó acercamiento directo y mediante comunicaciones escritas sin lograr respuesta positiva, por lo cual, sin contar con apoyo de la comunidad que sea participe activo de la recuperación y sostenimiento no se programan acciones en el punto.

ACCIONES EJECUTADAS

1. Acercamiento con conjuntos de propiedad horizontal (Conjunto Residencial Santa Isabel del Restrepo, COnjunto Residencial Campiña del Restrepo, Conjunto Residencial Recodo del Restrepo y Conjunto Residencial Bosques del restrepo)
2. Jornada de sensibilización en el marco de la semana ambiental -SDIS, LIME, UAESP



Cl. 13 Sur #24H-44, Bogotá, Colombia
Bogotá
Bogotá
Colombia
17°C
63°F
2019-04-05(vie.) 11:13(a. m.)



Cl. 13 Sur #24H-44, Bogotá, Colombia
Bogotá
Bogotá
Colombia
17°C
63°F
2019-04-05(vie.) 11:12(a. m.)

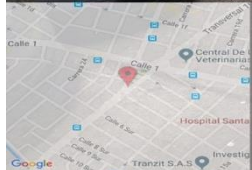
6. Carrera 22 Diagonal 3 Sur

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA

Se encuentra ubicado en uno de los costados del parque de la entrada al barrio Restrepo y se presenta una dinámica de tránsito de ciudadanos habitantes de calle hacia el centro de la ciudad.

No se identifica un establecimiento de comercio que se apropie de la zona.

Este espacio público se encuentra en el plan de intervención a parques de la Alcaldía Local, con lo cual se espera mitigar la problemática



Cra. 22 #1 a 3, Bogotá, Colombia
Bogotá
Bogotá
Colombia
19°C
66°F
2019-04-05(vie.) 11:47(a. m.)

7. Carrera 10 Calle 3 Sur. Esquina Parque Policarpa

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA

En este punto que se encuentra en la esquina del costado Oriental del Parque Policarpa; se evidencia RCD y residuos especiales en el espacio público. Este punto se encuentra atendido por la ruta de residuos clandestinos del operador de aseo y ha sido identificado debido a que la población tiende a utilizar esta esquina para el arrojó de todo tipo de residuos.

En el barrio Policarpa se han realizado de manera periódica jornadas de limpieza y sensibilización a fin de atender la problemática.

Este espacio público se encuentra en el plan de intervención a parques de la Alcaldía Local, con lo cual se espera mitigar la problemática



FAUNA

El maltrato del hombre hacia los animales ha sido una práctica histórica y constante a través del tiempo. Este ejercicio de violencia se ha manifestado a través de dinámicas sociales injustificadas tales como las peleas de gallos, peleas

de perros, corridas de toros, entre otras, que erróneamente han sido llamadas prácticas culturales que ponen de manifiesto las tradiciones de una sociedad que interactúa y construye su realidad bajo los parámetros de la violencia y la poca consideración ética por los animales como seres sintientes. Los animales han sido sistemáticamente violentados, cosificados y utilizados injustificadamente para la satisfacción del ser humano respondiendo así, a su visión antropocéntrica. Afortunadamente y con el transcurrir del tiempo, los ciudadanos han generado procesos de reflexión y construcción de conciencia crítica donde se pone de manifiesto que los animales son seres sintientes y que deben ser sujetos de especial consideración y tratamiento social y por parte del estado, esto para hacer mención a las cinco libertades de los animales en términos de: a) mantenerlos libres de hambre, de sed, b) proporcionarles un hábitad adecuado que los proteja del frío del calor, c) proporcionarles alimento de acuerdo a los requerimientos de su especie, d) mantenerlos libres de dolor y sufrimiento y e) permitirles su comportamiento natural. Este ejercicio crítico y reflexivo ha llevado que la sociedad civil emprenda luchas pacíficas emancipadoras a favor de los animales, su dignidad e integridad. Es por esto que para la localidad Antonio Nariño, en términos de protección y bienestar animal debe marcar el inicio para la erradicación de la comercialización de la vida, la transacción económica de animales vivos dentro de la plaza de mercado Carlos E. Restrepo y a sus alrededores.

La comercialización de animales vivos en vía pública una de las problemáticas más complejas de abordar, a pesar de la existencia del decreto 2257 de 2002 que en su artículo 34 refiere “la prohibición para La venta publica de animales en las vías públicas

Desafortunadamente su aplicación es laxa y la competencia institucional para la implementación de la norma es difusa. Por esta razón se hace necesaria la difusión, socialización y comprensión de la norma para la posterior implementación que conlleve a los actos de justicia a favor de los animales y la reivindicación de sus derechos.

La comercialización de animales vivos en plazas de mercado es una de las más nefastas manifestaciones de maltrato animal en la localidad y el distrito capital, al punto de ser un factor problemático en salud pública por la inadecuada tenencia de los animales, la inadecuada disposición de excretas y cadáveres, manejo de vertientes, proliferación de enfermedades zoonóticas entre otras. Se hace necesaria la intervención y atención articulada por parte de las entidades distritales que dentro de su misionalidad tienen procesos de protección de la vida animal (SDA, SDS, SDG, IDPAC, Policía ambiental, IPES, SDE, entre otros) y especialmente para la aplicación rigurosa de la normatividad vigente para el manejo y prevención de casos de maltrato animal a la luz de la ley 1774 de 2016. Es de especial interés y relevancia el tratamiento prioritario a los 10.000 seres vivos que actualmente están siendo comercializados en el escenario de la plaza de mercado Carlos E Restrepo en los 65 locales destinados para tal fin, escenarios donde prevalece el maltrato derivado de las condiciones de hacinamiento, insalubridad y mínima movilidad de los animales atentando contra la vida, la dignidad y la integridad física de los animales.

En este sentido otro aspecto que trastoca las dinámicas de los habitantes de la localidad es la falta de responsabilidad al momento de recoger las excretas de los animales de compañía, a tal punto que las áreas verdes de la localidad ya no son del pleno disfrute de sus habitantes.

La problemática de la plaza de mercado Carlos E. Restrepo ha sido intervenida por medio de acciones que han tenido como objetivo generar conciencia frente a la responsabilidad como ciudadanos frente a la protección de los animales plasmada en la ley 1774 del 2016, y así, lograr por medio de sensibilización que el problema no radica

solamente en el que vende animales sino en el que compra ha sido el mayor reto, siempre se lleva el mensaje de visibilizar la adopción como la mejor opción para disminuir los casos de maltrato animal (abandono). Dentro de los recorridos que se han realizado a lo largo del río Fucha, se ha evidenciado que los ciudadanos habitantes de calle viven con animales de compañía, por lo que dicha situación ha sido considerada como prioridad en las acciones articuladas de protección y bienestar animal del Instituto y de la Alcaldía Local, así como lo señala la ley 1641 del 2013 y la política pública social para habitante de calle que tienen como objeto principal " garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social." Se han realizado acciones como esterilizaciones y huellitas de la calle (estrategia del Instituto de Protección Animal que comprende la atención de los animales de compañía de los CHC por medio de brigadas médicas, esterilización y acompañamiento psicosocial)

La Alcaldía Local de Antonio Nariño ha constituido la primera red local de atención integral para animales de compañía en condición de abandono o maltrato conformada por una línea de recepción de casos, transporte, atención médico-veterinaria, estadía en hogar de paso temporal y jornada de adopción con la cual se busca dar respuesta efectiva y eficaz para los animales de compañía sin tenedor en la localidad. Con esta estrategia se ha logrado la atención de más de 100 caninos y felinos promoviendo el bienestar, la tenencia responsable y la protección de la fauna doméstica.

FLORA

Según datos del Observatorio ambiental de Bogotá, en la localidad Antonio se cuenta con 11.517 árboles, lo cuales equivalen al 1,033% del total de árboles de la ciudad que están en el espacio público. Esto se traduce en que la localidad Antonio Nariño ocupa el puesto 16 entre las localidades del distrito en cantidad de árboles por habitante en el área urbana, posee 0,11 árboles por habitante, lo cual es mucho más bajo que el promedio de la ciudad que tiene solo 0,16 árboles por habitante, lo que implica que a cada 6 personas le corresponde un árbol, a diferencia de ciudades como San Francisco y Filadelfia que alcanzan a superar un árbol por habitante, denotando el déficit de cobertura y espacios arborizados en la Ciudad, propinando la contaminación del aire sobre la salud, la baja captura de CO₂ y la productividad de las personas. En cuanto a densidad de árboles, en Antonio Nariño hay 23,60 árboles/ha, un índice relativamente bajo de árboles por hectárea, frente a 32,49 que se tienen en promedio en Bogotá o mucho más bajo se compara con localidades como Teusaquillo que supera con 41,71/ha, pues supera el promedio distrital.

Las áreas arborizadas más conocidas corresponden al canal del Río Fucha, Canal de La Albina, el Parque Zonal Villa Mayor, el Parque Zonal la Fragua y el Parque Zonal Ciudad Jardín.

***El anterior diagnóstico ambiental fue elaborado a partir de la información suministrada por la Comisión Ambiental Local de Antonio Nariño – 2016**

El proceso de mantenimiento al arbolado urbano comprende actividades de Manejo Integral de Plagas y Enfermedades y Poda principalmente, las cuales son producto de las visitas y conceptos técnicos emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, quienes autorizan a las entidades distritales según las competencias descritas en el Decreto 531 de 2010. No obstante, se han evidenciado que las acciones operativas no son ejecutadas en corto

tiempo, tardando incluso más de año desde la solicitud hasta su desarrollo efectivo, lo cual genera gran inconformismo en la comunidad y la pérdida de credibilidad en la institucionalidad.

Desde Jardín Botánico de Bogotá se han atendido las solicitudes de la comunidad en lo que respecta al arbolado urbano y que en su mayoría se tratan de mantenimiento a las coberturas vegetales. Es importante precisar que el tipo de mantenimiento que se hace desde la entidad, va dirigido al arbolado nuevo (no superior a 2 mts de altura y no superior a 3 años de plantado) y este consta de plateo, fertilización y podas.

Por otra parte se ha aclarado a la comunidad que para el arbolado antiguo se hace intervenciones MIPE (Manejo integral de plagas y enfermedades), el cual también es muy solicitado por los habitantes de la localidad quienes han demostrado tener una gran apropiación por su arbolado y lo demuestran con cada acción que se realiza en pro de los árboles de la zona.

~~De igual manera Jardín Botánico~~ como parte de su oferta de servicios, viene implementado unos talleres de sensibilización y apropiación de coberturas vegetales, con algunas personas de la localidad quienes se han querido vincular en las labores de mantenimiento y plantación.

Dentro de las labores a resaltar se mencionan los mantenimientos realizados al Parque la Valvanera, parque Ciudad Jardín Sur y Parque Lourdes entre otros, todos ellos atendiendo a las solicitudes hechas directamente por la comunidad.

También dentro de los procesos de sensibilización y apropiación de coberturas, se puede resaltar el trabajo realizado con el colegio Atanasio Girardot y el Centro Día Restrepo, con quienes se realizó un trabajo conjunto en pro del arbolado de la localidad.

Por último, vale la pena mencionar que la disponibilidad de zonas verdes en la localidad es limitada, tal como lo indica el Plan de Arborización Urbana -PLAU- para la localidad de Antonio Nariño en donde se presenta el escenario de intervención N°3 para aumentar la densidad arbórea en el territorio, el cual se relaciona con la transformación de zonas duras en espacios para cobertura vegetal y meta de arborización de 49 individuos arbóreos. Debido a lo anterior, con la transformación de los espacios públicos de la localidad se ha aumentado la cobertura vegetal y se ha cumplido con la meta de arborización, sin embargo, propuestas emanadas de los encuentros ciudadanos como la conformación de huertas urbanas no han sido atendidas en vista de la falta de espacios aptos para su funcionamiento que garanticen un proyecto de impacto y con permanencia en el tiempo.

SALUD AMBIENTAL

FUENTE: ANUARIO COMPONENTE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL, Martha Yolanda Ruíz Valdés, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; Lida Montenegro Parra, Coordinadora Salud Pública; Javier Ricardo Peñuela Pérez, Coordinador Vigilancia de la Salud Ambiental

VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL

En el Componente de salud ambiental, se desarrollan procesos de Gestión del Conocimiento, realizando análisis de la situación en salud a partir de la determinación social y ambiental, el desarrollo de procesos de investigación, la cualificación y fortalecimiento del talento humano, a fin de promover y apoyar esfuerzos distritales de carácter político, técnico y social, tendentes al mejoramiento de las condiciones de salud y la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital. En este sentido es importante que por cada subred se garanticen los siguientes procesos transversales que dan cuenta de la gestión de la vigilancia de la salud ambiental

Establecimientos Intervenido

Si bien el área de influencia de la Subred son las 6 localidades asignadas, acciones como la intervención de visita de IVC por líneas de acción de la Política Distrital de Salud Ambiental, se realizaron de la siguiente manera:

En el caso de establecimientos intervenidos por la línea de seguridad química en el año 2017-2018, fueron

Cuadro 2. Número de establecimientos intervenidos. Línea de Seguridad Química

Localidad y clasificación	No. de Establecimientos 2017	No. de Establecimientos 2018
ANTONIO NARIÑO		
Industria manufacturera	254	434
Insumos para construcción	69	114
Otras industrias	77	142
Servicios automotrices	197	419
Servicios personales	34	19
Servicios personales belleza	344	359

Fuente: Aplicativo SIVIGILA D.C., Censo Subred Centro Oriente 2018

Cuadro 3. Número de Establecimientos vigilados y controlados por localidad y clasificación Medicamentos Seguros

Localidad y clasificación	No. de Establecimientos 2017	No. de Establecimientos 2018
ANTONIO NARIÑO		
Comercializadora productos de aseo	17	1
Depósito de drogas	1	3
Distribuidores de Cosméticos	46	23
Distribuidores de DM y/o Rx Dx In Vitro Otro	11	1
Farmacia – Droguería	100	74
Pañaleras	20	3
Tienda Naturista	25	11

Fuente: Aplicativo SIVIGILA D.C., Censo Subred Centro Oriente 2018

El proyecto de Vigilancia intensificada a Ópticas y talleres ópticos se desarrolló hasta el mes de marzo de 2017, luego de lo cual la intervención pasó a ser vigilancia rutinaria Durante el 2017 se visitaron 62 establecimientos y para el año 2018 aproximadamente 50 a través de la intervención a talleres ópticos.

Las visitas de la línea alimentos Sanos y Seguros representa el 54% de las visitas a establecimiento Vigilado y controlado que se realizan desde el componente. Los conceptos sanitarios emitidos en establecimientos de acuerdo con preparación de alimentos, expendio de alimentos, expendio de bebidas alcohólicas, expendio de carne, depósitos de alimentos, Supermercados.

Cuadro 4. Numero de muestras de alimentos que no cumplen. Año 2017

Localidad	Mes muestreo (año 2017)	Número de muestras tomadas en el mes	Número de muestras que cumplen	Número de muestras que NO cumplen	Causa de No Aceptabilidad (Causa por No. de muestras no cumplen)
Antonio Nariño	Enero	19	15	4	(1) Lácteo: crema de leche % solidos lácteos no grasos / (2) sal: flúor bajo / flúor bajo/(1)licor: grado alcohólico declarado
	Febrero	26	19	7	(1) pescado: <i>E. coli</i> / (2) lácteos: % de humedad % extracto seco/ (1) sal: flúor bajo/ (1) panela: presencia de sulfitos/ (2) listos para el consumo: arroz con pollo mesófilos, empanada con mesófilos
	Marzo	13	10	3	(1) Lácteo: mohos/ (1) sal: Flúor alto/ (1) licor: brandy no cumple por rotulado
	Mayo	21	19	2	(1) lácteo: crema de leche entera %materia grasa/ (1) cárnico: recuento de mesófilos
	Junio	30	25	5	(1) lácteo: kumis % materia grasa/ (1) sal: flúor bajo/ (3) ensalada: NMPC/ NMPC , NMPCF /NMPC , NMPCF
	Julio	32	21	2	(2) panelas: presencia de sulfitos.

				(2) lácteos. Cremas de leche, esterilidad comercial/ (1) cárnico. mortadela con presencia de listeria/ (1) jugo por hongos y levaduras
Agosto	31	27	4	
Septiembre	25	20	5	(1) Pescado: presencia de salmonella/ (1) jugo: hongos y levaduras/ (2) ensaladas: NMPC. NMPCF/ (1) licor: por tapa rota.
Octubre	28	22	6	(1) Lácteo: recuento de levaduras/ (5) cárnicos: presencia de mesófilos y NMPC
Noviembre	25	21	4	(3) Lácteos: %sólidos y NMPC/ (1) listo para el consumo mesófilos
Diciembre	16	16	0	

Fuente: Archivos líderes Alimentos Sanos y seguros, Subred Centro Oriente 2018.

La línea de aire, ruido y REM de la Subred Centro Oriente realiza acciones de vigilancia epidemiológica, ambiental y sanitaria de los efectos en salud por contaminación del aire. Con este propósito se aplican encuestas de prevalencia de enfermedad respiratoria y factores de riesgo asociados a la contaminación del aire en varios grupos de edad: Menores de 5 años, de 5 a 14 años y adulto mayor de 60 años.

Durante el año 2017 se realizaron un total de 3365 encuestas de sintomatología respiratoria, 1178 en menores de 5 años, de 5 a 14 años 1473 y en adulto mayores de 60 años 714 encuestas. Y en 2018, se realizaron 3130 encuestas de sintomatología respiratoria, 1300 (41,5%) en menores de 5 años, 1163 (37,2%) de 5 a 14 años y en adulto mayores de 60 años 839 (26,8%).

A continuación, se analizarán las prevalencias de sibilancias en los grupos de edad encuestados durante 2017 y 2018

Figura 6. Prevalencias de sibilancias en el último año, Subred Centro Oriente, 2017

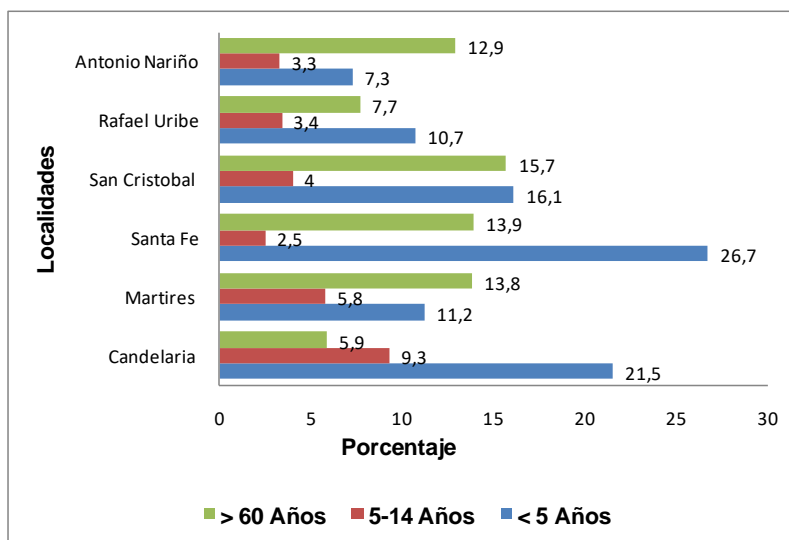


Figura 7. Prevalencias de tabaquismo en la Subred Centro Oriente, durante 2017

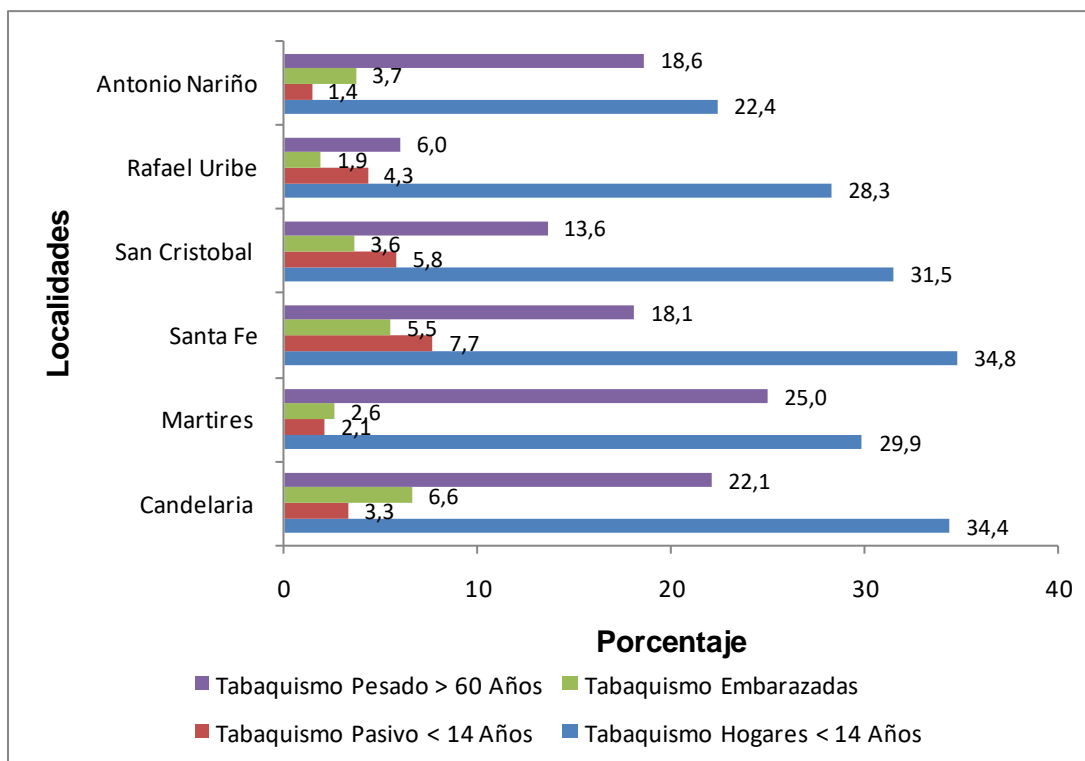
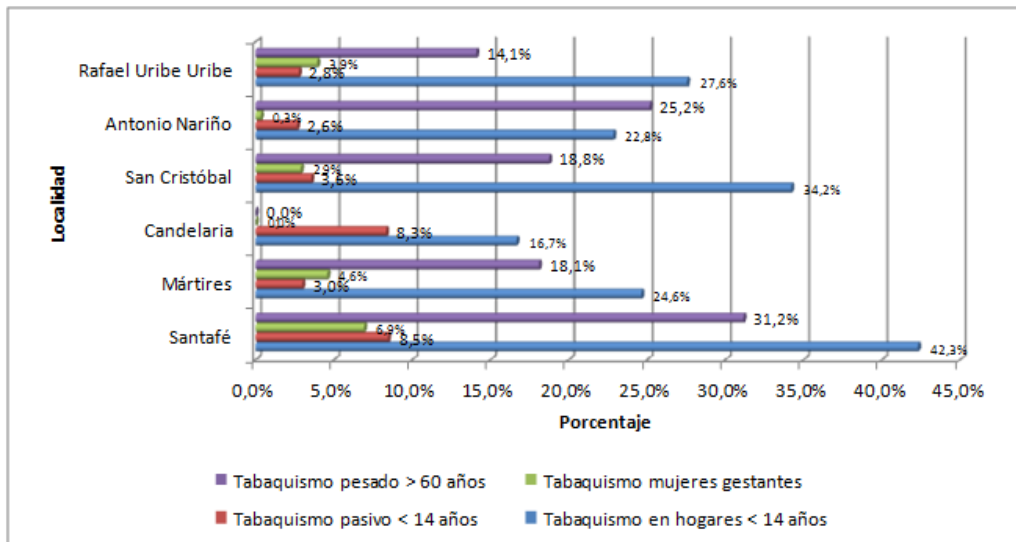


Figura 8. Prevalencias de tabaquismo, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, 2018



Fuente Línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, BASE SIARR Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, 2019

Con respecto al tabaquismo pesado en adultos mayores de 60 años es evidente que en este grupo poblacional el consumo de tabaco se mantiene y es uno de los principales factores de riesgo para las enfermedades crónicas y respiratorias, reflejado en los indicadores analizados.

El seguimiento al consumo de tabaco en mujeres embarazadas produce grandes riesgos para las madres y el feto, al exponerse a más de 7000 sustancias tóxicas y dañinas que pueden afectar su desarrollo y crecimiento. Las mujeres fumadoras o las no fumadoras expuestas al humo tienen más riesgo de tener bebés de bajo peso al nacer o bebés prematuros, así como bebés con mayor riesgo de infecciones y otros problemas de salud como malformaciones congénitas (labio leporino, paladar hendido, malformaciones cardíacas), y mayor riesgo de muerte súbita del lactante.

Es de vital importancia continuar con la vigilancia que realiza la línea en el tema, ya que permite ver la problemática generada por el consumo de tabaco y la contaminación ambiental, que son los principales factores de riesgo para las enfermedades, respiratorias, cardiovasculares y en general para las crónicas.

El presente análisis es importante en la toma de decisiones y direccionamiento de políticas que impacten en dicha problemática, para disminuir la carga de la enfermedad en el tema.

Incumplimientos a la Ley 1335 de 2009 discriminado por ausencia de avisos alusivos a desestimular el consumo

Durante el año 2017 se presentaron 1399 y en 2018, 4832 incumplimientos a la Ley 1335 de 2009. De los 1399 incumplimientos de tabaco evidenciados en las actividades de Inspección, Vigilancia y Control y en los operativos de espacios 100% libres de humo de tabaco, el 27% corresponden a la localidad de San Cristóbal, el 21% a la localidad de Rafael Uribe Uribe, el 16% a la localidad de Santafé, el 14% a la localidad de Antonio Nariño, el 12%

en la localidad de Los Mártires, y el 10% en la localidad de La Candelaria. En cuanto a los 4832 casos del 2018, el 20,7% corresponden a la localidad de Los Mártires, el 20,7% a localidad de Rafael Uribe Uribe, el 17,6% a la localidad de Santafé, el 16,8% a San Cristóbal, el 15,1% en la localidad de Antonio Nariño, y el 9,3% en la localidad de La Candelaria.

Se tiene en cuenta que los establecimientos no cumplen con algunos de los siguientes parámetros normativos: no cuenta con un aviso alusivo a espacios 100% libres de humo; no desarrolla estrategias de desestimulo al consumo de cigarrillo; aún sigue con la práctica de venta de cigarrillos por unidad; se observa presencia de colillas al interior del establecimiento o permite a la población el consumo de cigarrillo al interior del establecimiento

Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico

La línea de acciones de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico realizaba Control de la población canina y felina mediante las Esterilización de hembras y machos caninos y felinos, actividad que posteriormente paso a desarrollar el Instituto de Protección y Bienestar Animal. Para la vigencia comprendida entre el mes de enero a diciembre de 2017 se realizaron caninos hembras: 3446, caninos machos 1673; felinos hembra 3381 y felinos machos 2176.

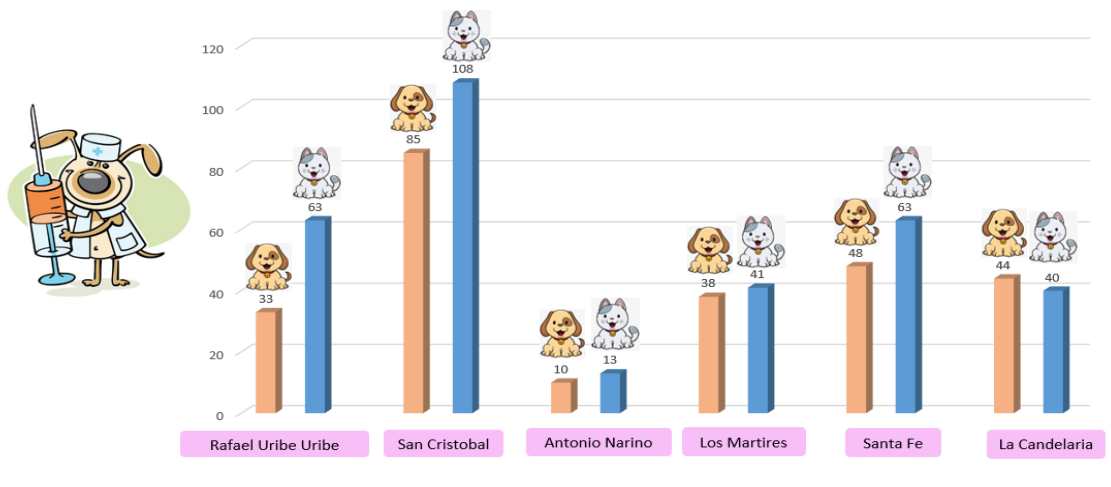
Con el desarrollo del sistema de quejas y reclamos de las instituciones públicas PSRQF, la legislación de protección animal y el conocimiento de la ciudadanía sobre los derechos y deberes frente a la tenencia de animales y la protección del ambiente, ha incidido en el aumentando el número de peticiones frente a esta problemática que cada vez es más actual por el crecimiento del número de animales de compañía no solo de manera familiar sino comercial (criaderos en casas).

Para el año 2017, se recibieron un total 226 peticiones de las seis localidades a cargo para la realización de visitas por tenencia inadecuada de animales donde no solamente se incluyen animales de compañía, explotaciones pecuarias dentro de la zona urbana, animales de pelea (gallos) y animales exóticos, donde la localidad de Antonio Nariño apporto 3% de las peticiones, mientras que para 2018 se recibieron 171 peticiones, de las cuales el 24% corresponde a la Localidad. Por otra parte, en el 2018 se realizaron 200 Visitas de IVC Subred Centro Oriente a Consultorios, Clínicas Veterinarias, Peluquerías caninas y afines.

La vacunación canina y felina contra la rabia se desarrolla por medio de estrategias de punto fijo y extramural y en punto fijo, no obstante, a fin de lograr coberturas útiles se han implementado diferentes acciones como son casa a casa, vacunación en punto fijo y Jornadas de vacunación en parques, conjuntos residenciales y centros comerciales acompañados por las Juntas de Acción Comunal- JAC.

En el año 2017, fueron vacunados un total de 54.013 caninos y 27.240 felinos en el área de influencia de esta subred C.O., donde la Localidad que más vacuno fue la de Rafael Uribe, seguida por las localidades de San Cristóbal, Santa Fe, Antonio Nariño, Los Mártires y La Candelaria. Se llevó a cabo la Jornada Distrital de Vacunación contra la Rabia para perros y gatos en el mes de octubre no se lograron las coberturas de vacunación esperada.

Figura 9. Coberturas de Vacunación contra la rabia en las Localidades 3, 4, 14, 15, 17 y 18 del D.C. durante el año 2017



Fuente: Informes de Gestión – Archivos Oficina Vigilancia Salud Ambiental Subred Centro Oriente 2017.

Para 2018, Se vacunaron 3 508 caninos y 1 831 felinos en la localidad de Antonio Nariño

En la Localidad se notificaron agresiones, con un total de:

Cuadro 5. Numero de agresiones de animales de compañía en la localidad de Antonio Nariño

USS URIBE URIBE para la Localidad de Antonio Nariño – NUMERO DE AGRESIONES NOTIFICADAS		
Especie	Año 2017	Año 2018
Canino	84	67
Felino	23	23
Roedor	0	0
Otro	0	0

Fuente: Informes de Gestión – Archivos Oficina Vigilancia Salud Ambiental Subred Centro Oriente 2017.

Control Vectorial de artrópodos y roedores plaga en exteriores

El manejo inadecuado de desechos, los resumideros de aguas lluvias ubicados en vías públicas, los cambios climáticos; humedad, frecuencia y cantidad de lluvias contribuyen al crecimiento o desplazamiento de las poblaciones de vectores plaga voladores y rastreros que pueden llegar a infestar construcciones aledañas a los espacios públicos como parques, separadores y en algunos casos obras viales en desarrollo.

Previo diagnóstico, evaluación de condiciones ambientales y climáticas, y en coordinación interinstitucional y la comunidad del área donde se va a llevar a cabo el control vectorial a través de método químico donde en la Localidad 18 se intervinieron más focos a fin de controlar vectores plaga rastreros.

Cuadro 6. Focos de Roedores Plaga controlados por la Subred C.O. durante el año 2017 en las Localidades 3, 4, 14, 15, 17 y 18 del D.C.

Nombre del Indicador	Definición		LOCALIDADES					
			SANTA FE	SAN CRISTOBAL	LOS MARTIRES	ANTONIO NARIÑO	LA CANDELARIA	RAFAEL URIBE
Indicador de cumplimiento	• Número de focos de vectores roedores controlados / Número de focos intervenidos * 100	EJECUTADO	35,57	40,70	16,00	28,42	8,50	44,50
		PROGRAMADO	36,32	42,80	16,00	28,42	3,00	40,00
		CUMPLIMIENTO	98%	95%	100%	100%	283%	111%

Fuente: Informes de Gestión – Archivos Oficina Vigilancia Salud Ambiental Subred Centro Oriente 2017.

Frente al control de plagas voladores en espacios públicos las condiciones climáticas, la presencia de materia orgánica, plantas con crecimiento incontrolado, elementos en desuso, desechos e inclusive áreas públicas utilizados como lugar de permanencia de ciudadanos habitante de calle impidieron realizar el control de focos de plagas voladoras en espacios públicos.

Cuadro 7. Focos de vectores Plaga Insectos controlados por la Subred C.O. durante el año 2017 en las Localidades 3, 4, 14, 15, 17 y 18 del D.C.

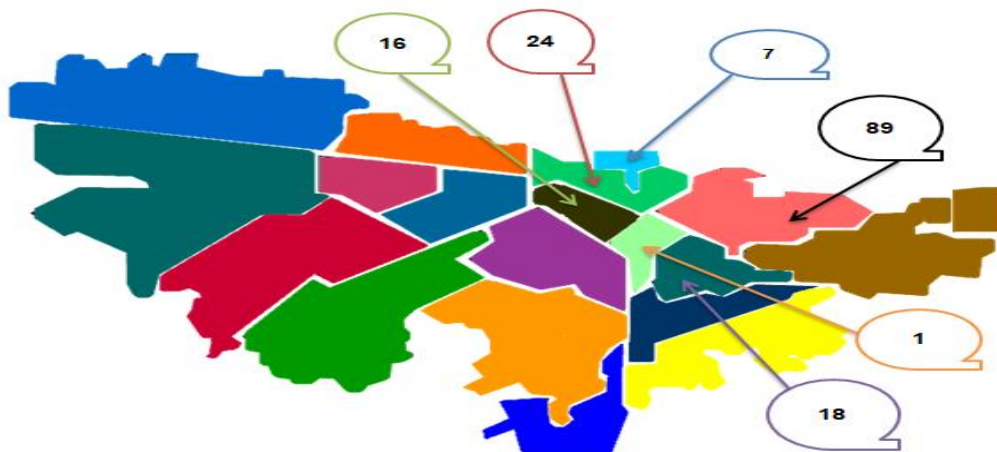
Nombre del Indicador	Definición		LOCALIDADES					
			SANTA FE	SAN CRISTOBAL	LOS MARTIRES	ANTONIO NARIÑO	LA CANDELARIA	RAFAEL URIBE
Indicador de cumplimiento	Número de focos de vectores Insectos controlados / Número de focos intervenidos * 100	EJECUTADO	10	4	8	6	0	15
		PROGRAMADO	15	7	8	6	0	15
		CUMPLIMIENTO	67%	57%	100%	100%		100%

Fuente: Informes de Gestión – Archivos Oficina Vigilancia Salud Ambiental Subred Centro Oriente 2017.

Visita integral de vectores para interiores:

Esta intervención se realiza a demanda y/o cuando se presentan agresiones por vectores plaga rastreros (ratas, ratones) donde se asesora a las familias, comunidad y edificios de propiedad horizontal para el control de vectores plaga, donde se recalca la necesidad de una adecuada disposición de residuos sólidos y elementos en desuso e implementación de barreras de acceso de vectores plaga en los predios.



Figura 10. Visitas de Asesoría por vectores en interiores en las Localidades 3, 4, 14, 15, 17 y 18 del D.C. Línea ETOZ 2017.



Fuente: Informes de Gestión – Archivos Oficina Vigilancia Salud Ambiental Subred Centro Oriente 2017.

Al igual que el año anterior, en 2018 la Localidad 15, se intervinieron más focos a fin de controlar vectores plagas voladoras que pueden llegar a infestar construcciones aledañas a los espacios públicos como rondas de ríos, parques, separadores y en algunos casos obras viales en desarrollo.

Cuadro 8. Metros cuadrados Intervenidos para Control de insectos y roedores Plaga Subred Centro Oriente 2018

LOCALIDAD	METROS CUADRADOS INSECTOS	METROS CUADRADOS ROEDORES
		
SANTA FE	52.520	99.200
SAN CRISTOBAL	47.669	157.464
LOS MÁRTIRES	18.010	44.536
ANTONIO NARIÑO	25.752	43.986
LA CANDELARIA	19.000	53.301
RAFAEL URIBE URIBE	447.590	113.691
TOTAL	610.541	512.178

Fuente: Archivos propios línea ETOZ 2019

SOCIAL – AMBIENTAL.

Teniendo en cuenta, la relación, la incidencia del comportamiento y la conducta del ser humano con el ambiente de manera positiva y negativa; la Comisión Ambiental de Antonio Nariño, ha fortalecido los procesos mediante las mesas de trabajo del Ciudadano Habitante de Calle quien lidera SDIS (Secretaria Distrital de Integración Social y la mesa de recuperadores ambientales la cual es liderada por UAESP – Aprovechable (Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos), buscando de esta manera entre las entidades, articular procesos, crear y fortalecer estrategias para el abordaje de las problemáticas ambientales que se presentan en la Localidad.

Con el Fenómeno de Habitabilidad en calle se evidencia el arrojado de materiales de toda clase de residuos, especiales, orgánicos, RCD (Residuos de Construcción y demolición), así como, la actividad de separación de este material en el espacio público, dejando puntos de acumulación y generando puntos críticos.

La presencia de los roedores, también son un factor debido a que a su vez esta población provee alimento a las aves del lugar; así como se evidencia en el registro fotografico.

Figura 11. Factores de detrimento de la salud ambiental



Sin embargo, los servicios que cada día ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social a los Ciudadanos Habitantes de Calle permiten el conocimiento de esta población que con acciones puntuales se busca lograr al cambio de sus conductas y el fortalecimiento de la interrelación social y personal.

Con los recuperadores ambientales, en el presente año se resalta la gran labor que ha priorizado y se ha logrado con la UAESP – Aprovechamiento-; en busca del fortalecimiento de la cultura ciudadana del reciclaje, puntualmente con relación a la separación en la fuente y la dignificación del recuperador; sin embargo, se ha evidenciado que la gran mayoría de la comunidad no se acogen a estas prácticas. Lo anterior se constata en el ejercicio realizado en la zona de Bares del Restrepo para formalizar la ruta de recolección de material aprovechable, la cual, a pesar de la pedagogía realizada, presentó las malas prácticas en los procesos de separación que impiden el desarrollo efectivo de la actividad por parte de la organización de reciclaje.

Se ha buscado desarrollar acciones articuladas con las organizaciones de reciclaje identificadas y que participan activamente de la mesa PRAS, las cuales son New World, LUMEN y Eco Alianza, quienes les apuestan al apoyo y fortalecimiento a la comunidad, comercio e industria a la integración y mejora continua de los espacios publicos, al impacto negativo que se genera en el relleno de Doña Juana; para dar respuesta a las necesidades que se generan desde cada uno de los espacios ambientales y mitigar los impactos negativos.

Desde la mesa de recuperadores ambientales se ha generado el acercamiento del trabajo de las asociaciones de recuperadores con la comunidad, industria y comercio; pero se evidencia que la ausencia de cultura, educación y respeto por el trabajo o actividad realizada por los recuperadores ambientales, esta lejos de cumplirse, teniendo en cuenta norma que la rije.

APORTE DE LAS ENTIDADES.

Desde la misionalidad de las entidades relacionadas con los procesos ambientales de la localidad de Antonio Nariño es importante resaltar su labor y compromiso; pero a su vez se manifiesta la ausencia en la cultura y educación de la ciudadanía, quienes deben ser actores fundamentales en el desarrollo de procesos, de tal manera que se mejore la territorialización de las políticas públicas y favorezcan las acciones de apropiación y seguimiento.

De esta manera la Comisión Ambiental Local, CAL -AN en el mes de diciembre desarrolla un proceso de mapeo con las entidades y comunidad; a fin de constituir una herramienta de seguimiento cuyos resultados son los siguientes.

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	COD	SECTOR O DIRECCIÓN
Contaminación por ruido	Ruido por perifoneo y emisiones sonoras	C3	Policarpa.
	Ruido por tráfico vehicular	C5	Carrea 10, Calle 22 Sur, AV. 30, Av. Caracas, transversal 35
Contaminación del Aire	Quemas ilegales	C6	Río Fucha
	Emisiones de gases por fuentes móviles	C7	Carrea 10, Calle 22 Sur, AV. 30, Av. Caracas, transversal 35. Restrepo occidental, restrepo, Santander sur.
	Emisión de material particulado	C9	Carrea 10, Calle 22 Sur, AV. 30, Av. Caracas, transversal 35. Restrepo occidental, restrepo, Santander sur.
Contaminación visual	Saturación paisajística por publicidad exterior visual	C11	Sectores. Policarpa, carrera 12 bis, restrepo occidental, restrepo, Transversal 35, Santander, Carrera 27, Carrera 24

	Manejo inadecuado de residuos	C14	ANTONIO NARIÑO
			1 CALLE 1 & CARRERA 13 COSTADO SUR
			2 CALLE 1 & CARRERA 15 SEPARADOR
			3 CALLE 1 & CARRERA 27 SEPARADOR
			4 CARRERA 27 & CALLE 23 SUR SEPARADOR
			5 CALLE 36 SUR & CARRERA 27 COSTADO
			6 CALLE 36 SUR & CARRERA 25 COSTADO ORIENTA
			7 CARRERA 24 & CALLE 44 SUR
			8 CALLE 31 SUR & CARRERA 27 CAÑO
			9 CLL 11 SUR & CARRERA 24A
			10 CLLE 11 SUR & CARRERA 24 GLORIETA LUNA PAR
			11 CALLE 30 SUR & CARRERA 27 COSTADO
			12 CALLE 13 SUR & CARRERA 22
			13 CARRERA 24 & CALLE 3 SUR
			14 CARRERA 24 & CALLE 3A SUR
			15 CARRERA 24 & CALLE 4 SUR
			16 CARRERA 30 & CALLE 27 SUR SEPARADOR
			17 CARRERA 30 & CALLE 28 SUR SEPARADOR
			18 CARRERA 30 & CALLE 29 SUR SEPARADOR
			19 CARRERA 27 & CALLE 38 SUR PUENTES
			20 AVENIDA 1 MAYO & CARRERA 11 SEPARADOR
			21 AVENIDA 1 MAYO 6 CARRERA 15 SEPARADOR
			22 AVENIDA 1 MAYO & CARRERA 16 SEPARADOR
			23 AVENIDA 1 MAYO & CARRERA 17 SEPARADOR
24 AVENIDA 1 MAYO & CARRERA 12 SEPARADOR			
	Disposición ilegal de residuos de construcción y demolición	C15	Rio seco, Albina y Fucha, en los separadores, de la AV 30, Av. Caracas, Carrera 27, 1ra de Mayo
	Disposición inadecuada de residuos espaciales y/o peligrosos	C16	Restrepo, Restrepo occidental, Policarpa, Santander, La Fragua.
Contaminación hídrica	Disposición inadecuada de grasas y aceites	A1	Restrepo, restrepo occidental, Santander.
	Acumulación de residuos orgánicos	A1	Rio Fucha, albina y seco

	e inorgánicos en cuerpo de agua		
	Vertimientos aguas residuales domesticas e industriales	A3 A4	Por parte de la SDA-OPEL, Alcaldía Local y SDHT, realizaron un recorrido por los 3 cuerpos de aguas principales de la localidad e identificaros en los 3 vertimientos que se generaron, estos se encuentran con direcciones especificas identificados.
	Ocupación por vehículos	A5	Restrepo, Policarpa, Villa Mayor, 5 de Noviembre
	Ocupación por habitante de calle y cambuches.	A6	Ríos Fucha, albina y seco, Ciudad jardín, Ciudad Berna, Av. Caracas, 5 de Noviembre, Santander, Restrepo
Mantenimiento Silvicultural	Deficiencias en mantenimiento de arbolado urbano	A17	Estas se encuentran relacionadas con los conceptos técnicos y Plan de Poda y es una de las principales solicitudes por parte de la comunidad.
Educación Ambiental	Necesidad de procesos de educación Ambiental	E1	Toda la localidad
	Necesidad de procesos de apropiación en prevención de riesgos.	E2	
Reconocimiento Territorial	Necesidad de procesos de participación ciudadana en el territorio	E4	Toda la localidad
	Comparendo Ambiental	E5	Aplicación del Nuevo Código de Policía.
	Cultura ciudadana	E6	Implementación de este concepto, podría crear apropiación.
Fauna Doméstica y animales de compañía	Tenencia inadecuada de animales de compañía	F1	En todas las alamedas, parques, ciclorrutas, barrios y rondas hídricas.
	Maltrato de animales	F2	Animales de compañía de los habitantes de calle y Plaza de Mercado Restrepo.

	Tráfico de fauna silvestre	F6	Plaza del Restrepo, carrera 12D, carrera 19
	Presencia de vectores	F8	Villa mayor Oriental, Eduardo frey, Ríos fucha, albina y seco.
Usos de suelo	Presencia de actividades industriales o comerciales en áreas residenciales	O1	Policarpa, Santander, Restrepo, Ciudad jardín, Berna, fraguita, San Antonio y santa isabel.

Potenciales Ambientales De La Localidad

Para hacer gestión ambiental no es suficiente conocer la problemática local, también se deben analizar sus potencialidades tanto desde el punto de vista físico, como desde las instituciones, desde la comunidad y desde la economía local. En Antonio Nariño se encontraron las siguientes potencialidades:

SUBSISTEMA	POTENCIALIDADES
Físico – biótico	Accesibilidad vial Zonas verdes en cada uno de los Barrios La ubicación de la localidad es Céntrica Rondas en los Principales Canales Área urbana consolidada Ribera del río Fucha como Estructura Ecológica Principal
Sociocultural	Lugares Arquitectónicos e Históricos de la Relación Río Fucha - Ciudadanos Factor humano ambientalmente capacitado como multiplicador Incorporación de niños y jóvenes en la identificación y solución de problemas ambientales
Economico - Productivo	Intención de mejorar procesos productivos para que estos sean amigables con el ambiente Sector industrial importante por el reconocimiento que tiene tanto a nivel nacional como internacional
Subsistema potencialidades institucional y de gestión.	Disponibilidad de recursos económicos para ejecución de proyectos ambientales. Formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental

Recomendaciones de la comunidad a partir de los espacios del Consejo Local Operativo de Política Social - CLOPS

Desde los espacios de los CLOPS del presente año, en temas ambientales la comunidad manifestó las siguientes recomendaciones, para tener en cuenta.

1. Aumentar las acciones de mantenimiento en aseo y poda a las Redes Ambientales Peatonales Seguras y en los parques para prevenir que estos lugares sean foco de inseguridad.
2. Se evidencian desafíos en la convivencia en el espacio público relacionados con la contaminación auditiva, invasión del espacio público por talleres mecánicos, carro y motos.
3. Continuar con las acciones de sensibilización en el programa de Inspección, Vigilancia y control debido que perciben altos niveles de contaminación auditiva y por gases de vehículos.
4. La comunidad manifiesta que los lugares con mayor contaminación atmosférica son las vías principales de la Localidad, especialmente donde transita el transporte público. Igualmente se presenta quema de llantas en la AV. Caracas y hornos crematorios del Cementerio del Sur que afectan la calidad del aire en el territorio.
5. Problemática por el manejo inadecuado de excretas de los animales de compañía y heces humanas.
6. Mayor difusión a las actividades y jornadas realizadas; con el fin de crear mayor empoderamiento y participación de la comunidad
7. La comunidad refiere la problemática persistente en la plaza de mercado Restrepo por condiciones sanitarias, maltrato animal y tráfico de fauna.
8. En torno a la recolección de las basuras y escombros, la comunidad, no tiene conocimiento de las líneas de atención; a su vez se expresa que “el proceso para la recolección de otros residuos es muy largo”.
9. Presencia del fenómeno de Habitabilidad en Calle.
10. Realizar seguimiento a los talleres de carros y motos que generan contaminación ambiental e invaden el espacio público.
11. Difundir las acciones frente al fallo judicial de la mesa de ruido
12. Continuar con el programa de bienestar animal, referente al rescate y atención al animal en situación en calle.
13. Baja participación de las comunidades que permitan fortalecer los procesos culturales, educativos y servicios, con temas ambientales de Residuos Sólidos, Arbolado Urbano, Cultura del Agua, protección y Bienestar Animal, Cambio Climático, entre otras.